Outlook

RE: Propuesta de Selección Muestral Contrato Interadministrativo - GECELCA y Colombia Solar

Desde PAULA ANDREA MARTINEZ PARRA <pamartinez@minenergia.gov.co>
Fecha Vie 20/03/2026 9:45 AM
Para Miguel Prieto Locarno <mprieto@gecelca.com.co>; Ann Moreno Pinzon <amoreno@GECELCA.COM.CO>; Andrea Zuluaga Angulo <azuluaga@gecelca.com.co>; Silvia Cayon Ayub <scayon@gecelca.com.co>; Gerardo Gentil Obregon <ggentil@gecelca.com.co>; Hernando Franco Zambrano <hfranco@gecelca.com.co>
CC CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; LENIN HUMBERTO VALBUENA GUERRERO <lhvalbuena@minenergia.gov.co>; HECTOR ARTURO BARRERA CASTELLANOS <habarrera@minenergia.gov.co>; KELLY JOHANNA CASTRO GARZON <kjcastro@minenergia.gov.co>; ANDRES FELIPE CASTELLANOS TORO <afcastellanos@minenergia.gov.co>; MARTHA STEPHANNY BARRETO MANTILLA <msbarreto@minenergia.gov.co>; EDWIN ENRIQUE DORIA VELEZ <eedoria@minenergia.gov.co>; VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA <vjpaternina@minenergia.gov.co>; VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA <vjpaternina@minenergia.gov.co>

1 archivo adjunto (7 MB)
Entregable_4_Analisis_Barrios_POT (GECELCA)V2.xlsx;

Cordial saludo,

Una vez realizada la verificación de los datos enviados por parte del equipo de GECELCA, se realiza la inclusión de los usuarios solicitados dentro del listado de Selección Muestral.

Muchas gracias por la atención y quedo atenta.

Cordialmente,

Energía

Paula Andrea Martínez Parra
Contratista
Dirección de Energía Eléctrica
pamartinez@minenergía.gov.co
(+57) 601 2200 300
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

De: Ann Moreno Pinzon <amoreno@GECELCA.COM.CO>
Enviado: miércoles, 18 de marzo de 2026 17:45
Para: VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA <vjpaternina@minenergia.gov.co>; PAULA ANDREA MARTINEZ PARRA <pamartinez@minenergia.gov.co>; KELLY JOHANNA CASTRO GARZON <kjcastro@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; ANDRES FELIPE CASTELLANOS TORO <afcastellanos@minenergia.gov.co>; HECTOR ARTURO BARRERA CASTELLANOS <habarrera@minenergia.gov.co>; EDWIN ENRIQUE DORIA VELEZ <eedoria@minenergia.gov.co>; MARTHA STEPHANNY BARRETO MANTILLA <msbarreto@minenergia.gov.co>; LENIN HUMBERTO VALBUENA GUERRERO <lhvalbuena@minenergia.gov.co>
Cc: Andrea Zuluaga Angulo <azuluaga@GECELCA.COM.CO>; Gerardo Gentil Obregon <ggentil@GECELCA.COM.CO>; Miguel Prieto Locarno <mprieto@GECELCA.COM.CO>; Silvia Cayon Ayub <scayon@GECELCA.COM.CO>; Hernando Franco Zambrano <hfranco@gecelca.com.co>
Asunto: RE: Propuesta de Selección Muestral Contrato Interadministrativo - GECELCA y Colombia Solar

Cordial saludo Paula, equipo Ministerio,
Espero se encuentren bien

En atención al archivo compartido, a los análisis realizados por el equipo de GECELCA y a las reuniones previas sostenidas con ustedes en distintos espacios en relación con la selección muestral, se identificó la necesidad de incorporar información adicional.

En particular, se evidenció que existen algunos usuarios incluidos en la base remitida que no cuentan con barrio asignado; sin embargo, con base en las visitas previas realizadas por el equipo de GECELCA y la validación de las direcciones asociadas, se ha podido confirmar que dichos usuarios hacen parte del barrio Villas de San Pablo.

En este sentido, agradecemos se evalúe la inclusión de estos usuarios dentro de la selección muestral a ser entregada por el Ministerio de Minas y Energía, considerando que se dispone de información secundaria que permitirá optimizar y hacer más efectivas las actividades de caracterización a desarrollar.

Quedamos atentos a sus comentarios y a cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Ann Moreno Pinzón
Líder Técnica Colombia Solar
Tel: (605)3303090
Barranquilla, Colombia



De: PAULA ANDREA MARTINEZ PARRA <pamartinez@minenergia.gov.co>
Enviado: jueves, 5 de marzo de 2026 7:33 p. m.
Para: Miguel Prieto Locarno <mprieto@GECELCA.COM.CO>; Silvia Cayon Ayub <scayon@GECELCA.COM.CO>; Ann Moreno Pinzon <amoreno@GECELCA.COM.CO>; Andrea Zuluaga Angulo <azuluaga@GECELCA.COM.CO>; Gerardo Gentil Obregon <ggentil@GECELCA.COM.CO>; MARTHA STEPHANNY BARRETO MANTILLA <msbarreto@minenergia.gov.co>; LENIN HUMBERTO VALBUENA GUERRERO <lhvalbuena@minenergia.gov.co>
Cc: HECTOR ARTURO BARRERA CASTELLANOS <habarrera@minenergia.gov.co>; VICTOR JOSE PATERNINA NOVOA <vjpaternina@minenergia.gov.co>; CARLOS ARTURO RODRIGUEZ CASTRILLON <carodriguez@minenergia.gov.co>; GUILLERMO JOSE ARCILA SOTO <gjarcila@minenergia.gov.co>; ANDRES FELIPE CASTELLANOS TORO <afcastellanos@minenergia.gov.co>; KELLY JOHANNA CASTRO GARZON <kjcastro@minenergia.gov.co>
Asunto: Propuesta de Selección Muestral Contrato Interadministrativo - GECELCA y Colombia Solar

Cordial saludo,

De acuerdo con lo conversado con el Supervisor del Contrato Interadministrativo y en atención a los compromisos asumidos por el Ministerio de Minas y Energía en el marco del Componente 1 y 3, nos permitimos remitir un listado preliminar de posibles usuarios beneficiarios, elaborado con base en los criterios técnicos previamente socializados y establecidos en la reglamentación próxima a expedir.

De acuerdo con a la CLAÚSULA SÉPTIMA- OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL MINISTERIO: *"Para el primer año de ejecución del presente contrato o hasta que se expida la reglamentación correspondiente, el MINISTERIO entregará a la Mesa Técnica la selección muestral que utilizará GECELCA para el desarrollo del componente 3, a partir de la caracterización departamental, la focalización de recursos disponibles por departamentos y el orden de ejecución anual definido en el Anexo Técnico del presente contrato, aplicándose la metodología transitoria definida en este mismo anexo".*

En este sentido, se adjunta un listado inicial que contiene la delimitación de barrios y la identificación preliminar de potenciales beneficiarios, la cual constituye una propuesta elaborada por el equipo técnico del programa para su análisis y consideración. Este insumo busca servir como punto de partida para la validación técnica de la focalización territorial y poblacional del programa.

De igual manera y teniendo en cuenta la naturaleza de la selección muestral definida en el marco contractual, es importante precisar que deberá ser analizada y concertada en el espacio de Mesa Técnica, instancia prevista para la revisión conjunta de los insumos técnicos. Lo anterior, considerando que este listado constituye la base para la caracterización que adelantará GECELCA respecto de la asignación final de los usuarios beneficiarios a cada uno de los proyectos a ejecutar y que pasarán a Mesa de Aprobación.

En este contexto, agradeceremos que cualquier comentario, observación o propuesta de ajuste pueda ser presentada y discutida en una Mesa Técnica, con el propósito de consolidar una metodología de focalización que garantice la adecuada identificación de los usuarios y el cumplimiento de los objetivos del programa.

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus comentarios.

Paula Andrea Martínez Parra
Contratista
Dirección de Energía Eléctrica
pamartinez@minenergía.gov.co
(+57) 601 2200 300
Calle 43 N° 57 – 31, CAN. Bogotá, Colombia
www.minenergía.gov.co

Energía

MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

La información contenida en este mensaje, los datos personales y archivos adjuntos son de carácter estrictamente confidencial dirigido al uso y acceso exclusivo de su destinatario, motivo por el cual su revelación o divulgación a terceras personas no se encuentra autorizado por el remitente y podrá ser sancionado de acuerdo con las normas legales aplicables.Protección de datos personales - En el marco de lo previsto por la Constitución Política de Colombia, la Ley 1581 de 2012, Decretos Reglamentarios 1377 de 2013 y 886 de 2014, GECELCA S.A. E.S.P. pone bajo su conocimiento la Política de Tratamiento de la Información Personal que ha dispuesto para su consulta en la página web www.gecelca.com.co El documento referido establece los derechos que le asisten como titular, el procedimiento para ejercerlos, las finalidades para la cual se tratan los datos, entre otros aspectos. Si usted tiene alguna inquietud frente al manejo de su información, envíe un correo electrónico a la dirección infopersonal@gecelca.com.co y será atendido oportunamente. Si por error recibe este mensaje, le solicitamos destruirlo y notificar inmediatamente al remitente.